

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de MARZO del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4030 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

15 MAR 2019
POLIDORO CHANAME ROBLES
Fedatario

Faint text at the bottom left of the page, possibly a stamp or reference number.